



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago por servicios docentes- Dra. María Usin

VISTO:

Que por EX-2025-00328900--UNC-ME#FO, se tramita el pago de honorarios a la docente dictante en el Curso “Intensivo de Diagnóstico y Tratamiento en Periodoncia y Periimplantología”, y que por Res N° 390/2024 del HCS se aprueban los Cursos de Posgrado programados para dictarse durante el año 2025 en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de octubre de 2025, en el marco del mencionado curso, fue dictado el teórico: “Técnicas de tunelización”;

Que, para el dictado del mismo, se convocó a la Dra. María Matilde Usin, por su formación académica;

Que la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12 Art.1°, confiere atribuciones para reconocer servicios.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la Dra. María Matilde USIN, CUIL 27-23821371-7, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, por el dictado del Teórico: “*Técnicas de tunelización*” en el marco del Curso “Intensivo de Diagnóstico y Tratamiento en Periodoncia y Periimplantología”, el día 15 de octubre del 2025, correspondiéndole la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología – Curso Intensivo de Diagnóstico y Tratamiento en Periodoncia y Periimplantología -. El profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.